

ESTUDIANTES INTERNACIONALES MERCOSUR y Estados Asociados

(Ciudadanos nativos de: Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Guyana y Surinam)

La **solicitud de visa** (residencia transitoria / temporaria) se realiza a través del sistema de Radicación a Distancia - RaDEx, una vez en territorio argentino.

La documentación que se precisará tener a mano, antes de iniciar el trámite, es:

- Constancia de domicilio
- Constancia de inscripción
- Antecedentes penales del país de origen o de los países donde hubieren residido en los últimos TRES (3) años, debidamente legalizado por la Embajada o Consulado Argentino en el exterior, o apostillado.
- Pasaporte vigente con sello de ingreso a la Argentina o comprobante de entrada al país

Los ciudadanos brasileños deben presentar los antecedentes penales FEDERALES. No se aceptan los antecedentes ESTADUALES.

PASOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA VISA EN ARGENTINA

Antes de ingresar al sistema a cargar, se deberá:

① Obtener la **constancia de domicilio en La Plata**

¿Dónde?

En La Plata, dirigirse con el pasaporte a la sede del Registro de las Personas (Calle 13 N° 165 entre 35 y 36), de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 (mencionar que el certificado es para presentar en Migraciones). Allí se le extenderá el certificado de domicilio luego de pagar un sellado de \$ 60 que se abona en la Sucursal de Provincia net Pagos que se encuentra en Av. 13 N° 270, entre 37 y 38 (vereda de enfrente).

② Solicitar la **constancia de inscripción**

¿Dónde?

Presentarse en la Oficina de Relaciones Internacionales de la UNLP con:

Pasaporte válido y vigente
Constancia de domicilio

ATENCIÓN:

No se realizará la constancia de inscripción si no se presentó previamente ante esta Dirección:

- Copia de la constancia de seguro de vida, salud y repatriación
- Políticas institucionales debidamente firmadas y selladas
- Certificado de aptitud psicofísica

③ Ingresar a <https://www.migraciones.gov.ar/radex/index.html> y continuar en:



Argentina / Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

La Argentina que queremos construir es inviable sin el aporte del inmigrante, sin la fuerza y el tesón del que viene a buscar, lejos de su tierra, el bienestar. La Constitución Nacional y la Ley 25.871 establecen las pautas para todos los que quieran hacer suya nuestra patria. Para ello, debemos facilitar desde el gobierno los mecanismos necesarios para acercar los derechos y hacer cumplir las obligaciones.

- Gestión de Renovación de Precaria
- Documentos Válidos de Viaje
- Autorización de Viaje Electrónica
- Programa Especial de Visado Humanitario

RADICACIÓN A DISTANCIA - Ya podés iniciar tu trámite en línea sin turno previo
[Ingresá Aquí](#)

VIDEO INSTITUCIONAL RADICACIÓN A DISTANCIA
Lo que tenes que saber antes de iniciar tu trámite
[Ingresá Aquí](#)

Leer con atención las indicaciones y luego dar inicio al trámite.

El trámite consta de dos pasos:

> PASO 1

Inicio del trámite y realización de pago de tasas

Se comenzará con la carga de datos personales. Al llegar a "Selección de categoría de residencia" se deberá indicar a todo NO hasta llegar a la categoría **TEMPORARIA/TRANSITORIA-ESTUDIOS**



MIGRACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Ra.D.Ex
MÓDULO DE RADICACIÓN A DISTANCIA DE EXTRANJEROS - S.A.D.EX

MÓDULO DE PAGOS

Inicio / Nuevo trámite

SELECCIÓN DE CATEGORÍA DE RESIDENCIA

PERMANENTE - FAMILIAR ARGENTINO
Usted puede aplicar a una Radicación **PERMANENTE** si fuera cónyuge, hijo o padre de ciudadano argentino nativo o por opción (art. 22 inciso a. Decreto 616/2010 - Ley 25871)

Si No

PERMANENTE - FAMILIAR RADICADO

Usted puede aplicar a una Radicación **PERMANENTE** en caso de ser

- Padre/ Madre
- Cónyuge
- o hijo menor de 18 años o mayor con capacidades especiales

Si No

TEMPORARIA - FAMILIAR RADICADO

Usted puede aplicar a una Radicación **TEMPORARIA** en caso de ser

- Padre/ Madre
- Cónyuge
- o hijo menor de 18 años o mayor con capacidades especiales

Si No

TEMPORARIA

Accediendo a una Residencia en virtud de estos criterios se le autorizará una permanencia de hasta 12 meses, tendrá acceso a un DNI y estará habilitado a estudiar, trabajar, etc.

- TRABAJADOR [Más información](#)
- PERSONAL DE TRASLADO [Más información](#)
- DEPORTISTAS [Más información](#)
- ARTISTA [Más información](#)
- RELIGIOSO [Más información](#)
- RENTISTA [Más información](#)
- PENSIONADO [Más información](#)
- CIENTÍFICOS [Más información](#)
- TRATAMIENTO MÉDICO [Más información](#)
- ACADÉMICOS - NO ESTUDIANTES [Más información](#)

Si No

TEMPORARIA/ TRANSITORIA - ESTUDIOS

Si el criterio de Radicación a aplicar será **ESTUDIOS**, corresponde informar que de acuerdo al tipo de curso seleccionado podrá requerir una RADICACION **TEMPORARIA** O **TRANSITORIA**

Si No

Luego de marcar SI, el sistema requerirá el Número Interno DNM que figura en la constancia de inscripción generada por esta Dirección.

TEMPORARIA/ TRANSITORIA - ESTUDIOS

Si el criterio de Radicación a aplicar será **ESTUDIOS**, corresponde informar que de acuerdo al tipo de curso seleccionado podrá requerir una RADICACION **TEMPORARIA** O **TRANSITORIA**

Si No



Ingrese el número de inscripción

VALIDAR NÚMERO

Se validó correctamente el número de inscripción

¿Desea solicitar una cita preferencial?

Si No

Recuerde que esta alternativa es complementaria y opcional, debiendo abonar para acceder a la

Luego se continuará hasta que el sistema genere los comprobantes de pagos correspondientes que podrán ser abonados dentro de los 30 días.

Posteriormente el sistema enviará un correo al mail declarado con una credencial de acceso que permitirá continuar el paso 2.

> PASO 2

Envía tu trámite de residencia a Migraciones

En esta instancia se procede a cargar la documentación requerida. Una vez finalizada la carga es controlada. Si es aprobada, se recibe un mail con la "constancia de residencia precaria" y la fecha de la cita presencial en la Dirección Nacional de Migraciones donde se presentará toda la documentación.

> PASO 3

Finalización del trámite ante la UNLP

Una vez obtenida la Residencia Precaria se deberá entregar una copia a esta Dirección. Caso contrario, NO SE CERTIFICARÁN LOS ESTUDIOS EN LA UNLP.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- Cuando se dé inicio al trámite utilizar siempre el mismo correo electrónico durante todo el proceso y que al que se acceda con regularidad. Sugerimos que sea también controlada la carpeta de "Spam".
- Los antecedentes penales del país de origen tienen una validez de 90 días.
- La cita presencial tendrá lugar en la Delegación de la Dirección Nacional de Migraciones más próxima al domicilio declarado.
- La constancia de inscripción en el sistema DNM caduca a los 30 días de su emisión.
- El costo aproximado total de los trámites para el visado es de \$ 3.600 (tres mil seiscientos pesos argentinos).